

# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2015

## Instructivo General para el Informe Anual de la CIT

El Anexo IV del texto de la Convención establece que cada una de las Partes Contratantes tiene que presentar un Informe Anual. Para llenar este Informe Anual los Puntos Focales deben realizar las consultas requeridas a los diferentes actores relacionados con el tema de las tortugas marinas. Si tienen preguntas sobre este Informe Anual favor escribir a la Secretaría PT al correo electrónico: [secretario@iacseaturtle.org](mailto:secretario@iacseaturtle.org)

Le recordamos que la fecha límite de entrega de este Informe Anual es el **15 de septiembre de 2015**.

### Parte I (Información General)

*Por favor llenar las siguientes tablas. Agregar líneas cuando sea necesario.*

#### a.\_ Punto Focal

Institución	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Nombre	Ministra María Fabiana Loguzzo: Punto Focal Político
Institución	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación
Nombre	Mg. Jorgelina del Pilar Oddi: Punto Focal Técnico
Fecha de entrega del Informe Anual	15 de septiembre de 2015

#### b.\_ Agencia o Institución responsable de preparar este informe

Nombre de la agencia o institución	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación
Nombre de la persona encargada de llenar este informe	Débora Jessica Winter
Dirección física	San Martín 451 – oficina 264 - CABA
Teléfono(s)	4348 – 8325/ 8357
Fax	
Dirección electrónica	<a href="mailto:dwinter@ambiente.gov.ar">dwinter@ambiente.gov.ar</a>



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas **República Argentina** Informe Anual 2015

### c.\_ Otros que han participado en la preparación de este informe

Nombre	Agencia o institución	Dirección electrónica
Diego Albareda	Programa Regional de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas de la Argentina (PRICTMA)	diego.albareda@gmail.com dalbareda@zoobuenosaires.com.ar
Laura Prosdocimi	Coordinación de Gestión de Pesquerías, Dirección Nacional de Planificación Pesquera. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	lprosdocimi@minagri.gob.ar lprosd@yahoo.com.ar
Victoria González Carman	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	vgcarman@gmail.com vgcarman@inidep.edu.ar

### Parte II (Políticas y Manejo)

#### a.\_ Descripción general de las actividades que se realizan para la protección y conservación de las tortugas marinas

*De conformidad con los artículos IX y XVIII del texto de la Convención, cada Parte deberá establecer programas de seguimiento, políticas y planes de implementación a nivel nacional, para la protección y conservación de las tortugas marinas y de su hábitat.*

*Como consecuencia se deberá informar sobre los planes de acción, planes de manejo u otros tipos de instrumentos, especificando su ubicación, las especies consideradas y las acciones implementadas por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas relacionadas con las tortugas marinas.*

*En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla y explique su nivel de progreso en el columna de comentarios.*

	SI/NO/En Progreso	Comentarios
¿Su país cuenta con un plan de acción nacional de conformidad con el artículo XVIII?	<b>En Progreso</b>	En noviembre de 2014 se realizó en Buenos Aires el “Taller preparatorio del Plan de Acción Nacional para la Conservación de



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas **República Argentina** Informe Anual 2015

		<p>Tortugas Marinas (PAN TM) de la República Argentina”. Del mismo participaron organismos gubernamentales nacionales y provinciales, miembros del sector científico y organizaciones no gubernamentales.</p> <p>El PAN TM se encuentra conformado por dos Programas que abordan acciones sobre las principales amenazas que enfrentan las tortugas marinas en nuestro país: la interacción con pesquerías y la interacción con residuos marinos. Actualmente, ambos Programas del PAN TM se encuentran en proceso de edición para ser aprobados por los organismos correspondientes.</p>
<p>¿Su país cuenta con políticas y programas a nivel local y regional de conformidad con el artículo XVIII?</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Si bien el país cuenta con políticas y programas a nivel local y regional, los mismos no están dirigidos puntualmente a tortugas marinas, por lo cual las acciones son indirectas.</p>
<p>¿Su país cuenta con programas de seguimiento de conformidad con el artículo IX?</p>	<p><b>NO</b></p>	



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas **República Argentina** Informe Anual 2015

### *b. Normativa nacional e instrumentos internacionales vinculados con las tortugas marinas adoptados durante el año precedente*

*Se describirán las regulaciones nacionales, convenios internacionales y otras disposiciones legales adoptadas durante el año precedente (30 de abril del 2012 a 30 de abril 2013), que tengan vinculación con las tortugas marinas y/o actividades conexas. Proporcionar la referencia y anexar el archivo digital de la legislación con su numeración correspondiente. Se deberá incluir, en el caso de que existe, la normativa que internaliza la legislación internacional adoptada.*

Normativa Nacional		
Tipo y Nombre del Instrumento Legal (No.)	Descripción (Ámbito de aplicación)	Sanción
<b>Resolución 1055/2013</b>	<b>Resolución de categorización de los anfibios y reptiles de la República Argentina.</b>	<b>2013</b>

*Nota: En el caso de aquellos países que ingresan la información por primera vez, deberán incluir toda la normativa nacional e los instrumentos internacionales vigentes en la materia hasta la fecha.*

### *c. Acciones para el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales*

#### **c.1 Resoluciones de la CIT**

*Llene las siguientes tablas para cada Resolución de la CIT. En el caso que la Resolución no aplique a su país, por favor marque la casilla RESOLUCION NO APLICA, en el caso que una pregunta específica no aplique, por favor indíquelo en la columna NO APLICA. Si necesita más espacio para la descripción de acciones, lo puede hacer adjuntando páginas adicionales, por favor indique la resolución y el número de la pregunta a la que está respondiendo.*

**Resolución CIT-COP7-2015-R2:** Conservación de las tortugas “baula” (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental

#### INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R2:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:			RESOLUCION NO APLICA	
	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN(*)	NO APLICA
I a) ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el Pacífico Oriental?				<b>X</b>



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas **República Argentina** Informe Anual 2015

1 b) ¿Está implementando estos planes de conservación o programas de seguimiento?				<b>X</b>
2. ¿Ha tomado medidas de conservación para eliminar el consumo de la tortuga “Baula”?				<b>X</b>
3. Si su país posee playas de anidación de tortugas “Baula” en el Pacífico Oriental: ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				<b>X</b>
4. ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?				<b>X</b>

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

### **Resolución CIT-COP3-2006-R1:** Conservación de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)

#### INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R1:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	RESOLUCION NO APLICA	
			DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA
1. ¿Está fortaleciendo el monitoreo del uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos?				<b>X</b>
2. ¿Está aplicando la legislación pertinente a la tortuga Carey?				<b>X</b>
3. ¿Está ejecutando acciones con la finalidad de detener tráfico de productos de la tortuga carey?	<b>X</b>		Las medidas se enmarcan dentro de la aplicación de la Ley 22.344 que aprueba la Convención CITES y la Ley Nacional de Fauna (22.421). Para la exportación de productos de carey el exportador debe presentar una certificación de que las piezas a exportar fueron adquiridas previo a la Convención. Esta certificación la extiende el Ministerio de Cultura de la Nación. Respecto del tráfico se aplican las medidas de control en conjunto con las Aduanas y las fuerzas de seguridad competentes. Al no ser un país con presencia de esta especie el comercio registrado de piezas de carey es escaso.	
4. Indique si su país está reforzando la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas	a) Protección de hábitats de anidación			<b>X</b>
	b) Protección de hábitats de alimentación		<b>X</b>	



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2015

que impacten adversamente estos ambientes.						
--	--	--	--	--	--	--

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

**Resolución CIT-COP3-2006-R2:** Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

**INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2:**

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCION (*)	NO APLICA
1. Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:				
A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas				
• Generación de información por pesquería	<b>X</b>		Estudios en censos y captura incidental (Trabajo de González Carman <i>et al.</i> 2011)	
• Programa de observadores	<b>X</b>		Existe un Programa Nacional de Observadores a Bordo y Programas Provinciales dirigidos a determinadas pesquerías. Sin embargo, dichos programas no se encuentran en la totalidad de las flotas que tienen impacto en las tortugas marinas (artesanal y arrastre costero).	
• Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías	<b>X</b>		Trabajos de Albareda <i>et al.</i> 2007b, Albareda <i>et al.</i> 2008; González Carman <i>et al.</i> 2011; Prosdocimi <i>et al.</i> 2014; Fossette <i>et al.</i> 2014	
• Información de barcos de estados no parte		<b>X</b>		
• Cooperación con estados no parte para obtener información.		<b>X</b>		
B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías:				
i) palangre		<b>X</b>		
ii) redes agalleras		<b>X</b>		
iii) arrastre (por ejemplo, 1. DETs especificar los que están legalmente aprobados, sus dimensiones, materiales de los que están elaborados y especie objetivo para la pesquería, 2. veda temporal-espacial: especificar área geográfica, tiempo de veda y especie objetivo para la pesquería, 3. Tiempo de lance y/o 4. Otras medidas)	<b>X</b>		La siguiente resolución y disposiciones no apuntan a tortugas pero indirectamente se verían beneficiadas:  - <b>Resolución CTMFM 13/2014:</b> prohíbe el uso del arte	

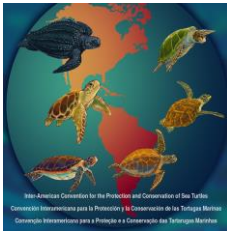


## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas **República Argentina** Informe Anual 2015

			<p>de pesca de arrastre de fondo en el área delimitada por las siguientes referencias geográficas:</p> <p>a) al Norte, por el paralelo 36°S y su intersección con el Límite Exterior del Río de la Plata;</p> <p>b) al Sur, por el paralelo 37°S;</p> <p>c) al Oeste, por el Límite Exterior del mar territorial argentino;</p> <p>d) al Este, por el meridiano 56°00'W.</p> <p>Esta resolución tiene vigencia desde el 1 de noviembre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015 inclusive.</p> <p><b>- Disposiciones 59/14 y 63/14 de la Provincia de Buenos Aires:</b> prohíben el arrastre de fondo entre las 5 y 12 millas náuticas, con excepción de los buques que operan en San Clemente y Gral. Lavalle. Las mismas tienen vigencia desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015 inclusive.</p>	
iv) otros artes de pesca (indicar cuál (es) )		<b>X</b>		
v) programa de capacitación a pescadores sobre técnicas de manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente		<b>X</b>		
<b>C. Consideraciones socioeconómicas</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe apoyo en actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas</li> </ul>		<b>X</b>		

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.





# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas **República Argentina** Informe Anual 2015

## c.2 Normas Nacionales e internacionales

Indicar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las normas nacionales e internacionales (Ej: inspecciones, decomisos, sanciones etc.)

Se realizan inspecciones en 2 oceanarios de la Provincia de Buenos Aires y 1 en la Ciudad de Buenos Aires: Mundo Marino, ubicado en San Clemente del Tuyú, y el Aquarium de Mar del Plata y el Acuario de Buenos Aires, ubicado en la Capital Federal (Ley Nacional de Fauna 22.421 y su Decreto Reglamentario 666/97 y Resolución 86/2010 de la Provincia de Buenos Aires). Por su parte, la Provincia de Buenos Aires mediante la Resolución Nro 86/2010 y por intermedio del Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS), coordina la Red de Rescate de Fauna Marina con jurisdicción en toda la costa bonaerense. El accionar de esta red contempla mecanismos que facilitan la derivación de tortugas marinas encontradas varadas, y que requieran ser derivadas al centro de rehabilitación habilitado más cercano, para la recuperación y posterior liberación.

### d. \_ Aplicación [submisión] de las excepciones establecidas en la Convención

Detallar las excepciones establecidas de conformidad con el artículo IV numeral 3(abd) y Anexo IV del texto de la Convención, de acuerdo con el procedimiento establecido por la COP (Doc. CIT-COP5-2011-R2). Adjuntar programa de manejo.

**ARGENTINA NO APLICA**

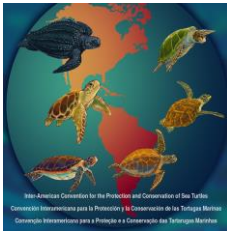
## Parte III (Información sobre investigación)

### a. \_ Amenazas

En la siguiente tabla, indicar las amenazas (**Desarrollo costero, captura incidental, uso directo, contaminación, patógenos y cambio climático**) por especie, con información sobre el área y las acciones que se realizan para controlarlas. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.

Especies	Amenaza(s)	Acciones
Lo	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Uso directo <input type="checkbox"/> Cambio climático	
Lk	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Uso directo <input type="checkbox"/> Cambio climático	





## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas **República Argentina** Informe Anual 2015

<b>Dc</b>	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Cambio climático	Trabajos de investigación llevados a cabo por ONGs e instituciones científicas para conocer la problemática.
<b>Ei</b>	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Cambio climático	
<b>Cm</b>	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Cambio climático	Trabajos de investigación llevados a cabo por ONGs e instituciones científicas para conocer la problemática.
<b>Cc</b>	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Cambio climático	Trabajos de investigación llevados a cabo por ONGs e instituciones científicas para conocer la problemática.

### ***b. Investigación***

*Describir las investigaciones científicas que se realizan en el país relacionadas con la evaluación de poblaciones de tortugas marinas incluyendo, estudios de marcaje, migración y genéticos, así como aquellos relacionados a temas de conservación tales como monitoreo de hábitats, interacciones con pesquerías, enfermedades etc. Proveer la lista de referencias de la información utilizada en este informe y la forma de obtenerlas cuando estas se necesiten.*

*En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla sobre los tipos de investigación que se está llevando a cabo en el país y con cual(es) especie(s):*

<b>Investigación</b>	<b>Especie(s)(Lo, Lk, Cm, Ei, Cc, Dc)</b>
Marcaje, seguimiento satelital, genética, monitoreo de hábitats, monitoreo sanitario, estudios de alimentación, interacciones con pesquerías.	<i>Dc</i>
Marcaje, seguimiento satelital, genética, monitoreo de hábitats, monitoreo sanitario, estudios de alimentación, interacciones con pesquerías.	<i>Cm</i>
Marcaje, seguimiento satelital, genética, monitoreo de hábitats, monitoreo sanitario, estudios de alimentación, interacciones con pesquerías.	<i>Cc</i>



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas **República Argentina** Informe Anual 2015

Marcaje, seguimiento satelital, genética, monitoreo de hábitats, monitoreo sanitario, estudios de alimentación, interacciones con pesquerías.	<i>Ei</i>
---	-----------

El Programa Regional de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas en Argentina (PRICTMA) nuclea varias instituciones distribuidas a lo largo de toda el área de distribución geográfica de las cuatro especies de tortugas identificadas en nuestras aguas. Todas las instituciones que forman parte del PRICTMA llevan adelante en forma conjunta desde el año 2003 diferentes líneas de investigación, conformando un equipo de trabajo inter y multidisciplinario. Esta estrategia de trabajo nos permite llevar adelante un muestreo y monitoreo homogéneo en toda el área de distribución para las siguientes líneas de investigación:

1. Estudios de genética poblacional en tortuga verde (*Chelonia mydas*), tortuga cabezona (*Caretta caretta*), tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*) y tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*) (sólo se cuenta con información de dos ejemplares por eso no se incluye en la tabla). **Ver citas bibliográficas 5, 6, 7 y 9.**
2. Entre los años 2006 y 2012 se realizaron estudios de seguimiento satelital con la finalidad de establecer patrones migratorios, corredores de desplazamiento, estacionalidad y uso de hábitat, instrumentándose hasta la fecha en 9 ejemplares de tortuga verde, 6 de tortuga cabezona y 3 de tortuga laúd.

El seguimiento satelital de tortuga laúd contó con el apoyo de World Wildlife Fund (WWF) y el Programa Marino de la Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA). Motivo por el cual, PRICTMA pudo disponer entre el 2006 - 2012 de tres equipos para el seguimiento satelital de tortuga laúd. Esta actividad se encuadra dentro del marco de la Iniciativa Trans Atlántica para la Conservación de la Tortuga Laúd (TALCIN), de la cual formamos parte junto a otros países sudamericanos y africanos.

([http://wwf.panda.org/who\\_we\\_are/wwf\\_offices/suriname/index.cfm?uProjectID=9Z1395](http://wwf.panda.org/who_we_are/wwf_offices/suriname/index.cfm?uProjectID=9Z1395)). **Ver cita bibliográfica 1.**

3. El PRICTMA lleva adelante, bajo la supervisión de la Dirección de Fauna Silvestre de la SAyDS de la Nación, la coordinación del Plan de Marcaje Nacional. Las marcas son provistas por el *Cooperative Marine Turtle Tagging Program (CMTTP)*, Archie Carr Center for Sea Turtle Research, de la Universidad de Florida (USA) y se encuentran distribuidas estratégicamente en diferentes localidades que cubren toda el área de distribución de las tortugas marinas en nuestro país.



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2015

4. La interacción de tortugas marinas con pesquerías en Argentina se evalúa principalmente para algunas pesquerías artesanales ubicadas en el sur de la Bahía Samborombon (Provincia de Buenos Aires) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). Las mismas utilizan redes agalleras (gillnets) de fondo como arte de pesca. Con respecto a otras artes de pesca, solo se hicieron estudios diagnósticos de índole cualitativos. **Ver citas bibliográficas 8 y 10.**
5. Simultáneamente con el seguimiento de las pesquerías artesanales de enmalle, se realizan estudios de: monitoreo sanitario con la finalidad de evaluar el estado de salud de las tortugas enmalladas y varadas, estudios de alimentación mediante el análisis de contenidos estomacales y análisis continuo del impacto que genera la ingestión de desechos de origen antrópico en la zona de estudio. Todos estos estudios se complementan con las investigaciones de seguimiento satelital y genética. **Ver cita bibliográfica 2.**
6. Estudios de dieta en tortugas marinas a partir de relevamientos de contenidos estomacales e isótopos estables de animales provenientes de varamientos y captura incidental.

### **CITAS BIBLIOGRAFICOS ORDENADAS ALFABETICAMENTE:**

1. Fossette, S., Witt, M.J., Miller, P., Nalovic, M.A., Albareda, D., Almeida, A.P., Broderick, A.C., Chacón-Chaverri, D., Coyne, M.S., Domingo, A., Eckert, S., Evans, D., Fallabrino, A., Ferraroli, S, Formia, A., Giffoni, B., Hays, G.C., Hughes, G., Kelle, L., Leslie, A., López - Mendilaharsu, M., Luschi, P., Prodocimi, L., Rodríguez - Heredia, S., Turny, A., Verhage, S. y Godley, B.J. 2014. Pan - Atlantic analysis of the overlap of a highly migratory species, the leatherback turtle, with pelagic longline fisheries. Proc. R. Soc. B 281:20133065. <http://dx.doi.org/10.1098/rspb.2013.3065>.
2. González Carman, V., Machain, N., y Campagna, C. 2015. Legal and institutional tools to mitigate plastic pollution affecting marine species: Argentina as a case study. Marine Pollution Bulletin 92: 125 - 133.
3. González Carman, V., Acha, E.M., Maxwell, S.M., Albareda, D., Campagna, C. y Mianzan, H. 2014. Young green turtles, *Chelonia mydas*, exposed to plastic in a frontal area of the SW Atlantic. Marine Pollution Bulletin 78: 56-65.
4. González Carman, V., Botto, F., Gaitán, E., Albareda, D., Campagna, C. y Mianzan, H. 2014. A jellyfish diet for the herbivorous green turtle *Chelonia mydas* in the temperate SW Atlantic. Marine Biology 161: 339-349. DOI: 10.1007/s00227-013-2339-9.
5. Prodocimi, L., Albareda, D.A. y Remis, M. I. 2013. Caracterización genética de la tortuga cabezona (*Caretta caretta*) en aguas costeras de argentina. XIX Reunión de Especialistas sobre Tortugas Marinas de Latinoamérica (XIX RETOMALA). 2 y 3 de Febrero de 2013, Baltimore- USA.



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2015

6. Prosdocimi, L., Dutton, P.H., Albareda, D.A. y Remis, M. I. 2014. Origin and Genetic Diversity of Leatherbacks (*Dermochelys coriacea*) at Argentine Foraging Grounds. J. Exp. Mar. Biol. Ecol. In press
7. Prosdocimi, L., Bruno, I., Díaz, L., González Carman, V., Albareda, D.A. y Remis, M.I. 2014. Southernmost Reports of the Hawksbill Sea Turtle, *Eretmochelys imbricata* (Linnaeus, 1766), in Argentina. Herpetological Review 45(1) In Press.
8. Prosdocimi, L., Bruno, I., Rodríguez – Heredia, S. y Albareda, D.A. 2014. High-Use Areas, Seasonal Movements of Leatherback Sea Turtle and Fisheries Interaction in Southwestern Atlantic Ocean. 34th Annual Symposium on Sea Turtle Biology and Conservation. 10-18 de Abril de 2014, Nueva Orleans- USA.
9. Prosdocimi, L., Bugoni, L., Albareda, D.A. y Remis, M.I. 2015. Are stocks of immature loggerhead sea turtles always mixed? J. Exp. Mar. Biol. Ecol. 466: 85 - 91.
10. Prosdocimi, L., Albareda, D.A., Bruno, I., Rodríguez – Heredia, S. y Navarro, G. 2015. Movimientos estacionales de la tortuga Laúd (*Dermochelys coriácea*) y su posible interacción con las pesquerías en el Río de la Plata. Frente Marítimo (Montevideo) *En Prensa*.

### *c.\_ Otras actividades*

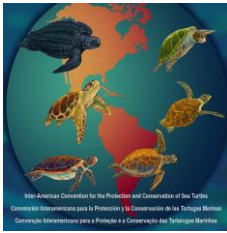
*Incluir información sobre: educación ambiental, programas de manejo y establecimiento de zonas de reserva, así como actividades de cooperación con otros Países Parte.*

### **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Durante el año 2014, el Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires realizó ocho charlas de divulgación dirigidas a la comunidad sobre la temática de las tortugas marinas y la contaminación marina con plásticos. Las charlas abordaron la siguiente temática:

"Nuestra Basura: impacto en el paisaje costero y la fauna marina" fue el título de la presentación, la que trató sobre:

- Ingesta de residuos plásticos en tortugas marinas, aves marinas y delfines. Consecuencias sanitarias y poblacionales.
- Contaminación con basura: impacto en el paisaje costero y degradación del ambiente en el estuario del Río de la Plata y la Bahía Samborombón.
- Una mirada hacia la sociedad y el consumo, en la búsqueda de un camino para minimizar sus consecuencias en el ambiente y su biodiversidad.



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas **República Argentina** Informe Anual 2015

**2012.** Charla de divulgación “Tortugas marinas en aguas argentinas” orientado a buzos, biólogos y público en general. Realizada y organizada en el Centro de Actividades Submarinas Escualo (CASE), Mar del Plata, 4 de octubre.

**2012.** Charla de divulgación “Conservación de tortugas marinas en Argentina” orientado a organizaciones ambientalistas, pescadores y público en general. Realizada en el Centro Histórico Cultural de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 24 de mayo. Organizado por la Reserva Natural de Usos Múltiples Bahía Blanca, Falsa y Verde (Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible).

### Documentos de divulgación

**2012. González Carman V, Prodocimi L, Bruno I, Albareda D, Campagna C & Mianzan H. Tortugas marinas en aguas argentinas.** Ciencia Hoy 22(127): 13-19.

**2010. González Carman V. La basura siempre vuelve.** Revista Tiempo de Fondo, Mar del Plata, Año 4, Edición N° 21.

**2010. González Carman V. Una tortuga con forma de “laúd”.** Revista Tiempo de Fondo, Mar del Plata, Año 6, Edición N° 23.

2008. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos. **Fauna costero – marina de la Argentina y su conservación: Aves, Mamíferos, Tiburones y Tortugas.** Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

2006. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos. **Manual de recomendaciones para el rescate de aves, tortugas y mamíferos marinos.** 2da Edición, Buenos Aires.

### **REUNIONES CIENTIFICO TECNICAS A NIVELES LOCAL Y REGIONAL**

- La reunión de la Red ASO - Tortugas, por superposición temporal, se incluirá dentro del 36° Simposio Internacional de Tortugas Marinas que se realizará en la Ciudad de Lima, Perú, del 29 de Febrero al 4 de Marzo de 2016.
- Participación en el Taller de Creación de Capacidad para la Iniciativa Océano Sostenible (SOI) para América del Sur, el cual se realizó entre los días 23 y 27



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas **República Argentina** Informe Anual 2015

de febrero de 2015 en la ciudad de Lima, Perú. El taller fue convocado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente de Perú y varios otros socios.

- Taller “Técnicas de Necropsia e Investigación de Varamientos de Tortugas Marinas”, realizado los días 17 y 18 de abril de 2015 en las instalaciones de la Fundación Mundo Marino, San Clemente del Tuyú.
- Incorporación al Board Director de la Sociedad Internacional de Tortugas Marinas de la Dra. Laura Prosdocimi.

### Parte IV: Anexos

#### Tabla 1: Especies Presentes

Marcar con una X el espacio correspondiente según la presencia de la especie en la cuenca oceanográfica de acuerdo con lo establecido por el Artículo III del texto de la Convención. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.

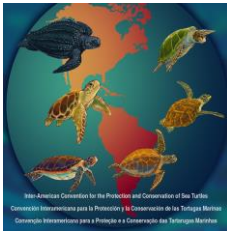
Especie	Océano Pacífico	Océano Atlántico	Mar Caribe
Lo			
Lk			
<b>Dc</b>		X	
<b>Ei</b>		X*	
<b>Cm</b>		X	
<b>Cc</b>		X	

\* Solamente 2 registros

#### Tabla 2: Sitios o playas índices de anidación para la conservación de las tortugas marinas ARGENTINA NO APLICA

- a. El propósito de esta tabla es reportar información sobre los sitios o playas índices de anidación para cada especie. Cuando una playa tiene más de una especie anidando en ella, colocar esta playa bajo la especie de mayor anidación. Cuando se incluya la información sobre los sitios o playas de anidación, esta debe ser colocada para cada especie independiente. Indicar los nombres de los sitios índices de anidación. En una hoja aparte, indicar los criterios de selección usados para determinar la playa índice, por ejemplo, debido a que en esta playa se encuentra una proporción significativa de la población total anidadora dentro de una región específica u otra unidad definida o, por ejemplo, debido a su importancia genética.





## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2015

- b. *Temporada de anidación: Indicar la fecha de inicio y de final de la temporada de anidación.*
- c. *Período de monitoreo: Indicar la fecha de inicio y de final del esfuerzo de monitoreo.*
- d. *Frecuencia de muestreo: Indicar la frecuencia del muestreo (diario, semanal, bi-semanal, mensual, entre otros).*
- e. *Ubicación geográfica: Especificar latitud y longitud en grados decimales.*
- f. *Extensión monitoreada de la playa: Indicar la longitud total (en Kilómetros) de la playa de anidación.*
- g. *Área protegida declarada: Indicar (sí o no) si el área está declarada como algún tipo de área protegida.*
- h. *Abundancia anual de anidación: Dar información en números reales sobre el número total de hembras y/o nidadas o nidos depositados en el sitio o la playa índice de anidación. Proveer el número exacto de hembras basado en los individuos marcados o identificadas en forma única. Si no cuenta con número exacto de nidadas dar número total de nidos.*
- i. *Información sobre el programa de marcaje: Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en la playa de anidación. anotando las letras de los tipos de marcaje que se hacen: marcas de aletas (MA), marcaje PIT (passive integrated transponder), y/o programas de telemetría por satélite (TS). Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, brindar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que se esta llevando a cabo. También, cuando sea posible proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.*
- j. *Muestras de tejido: Indicar (sí o no) si ha tomado muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, o citando la referencia describa los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables.*
- k. *Indicar la organización o entidad que proporcionó los datos.*
- l. *Cuando sea necesario agregar nuevas líneas, por favor copiar y pegar el menú interactivo cuando aplicable.*





## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas **República Argentina** Informe Anual 2015

Esp	Nombre del Sitio o Playa Índice de Anidación	Temporada de Anidación		Período de Monitoreo		Frecuencia de Muestreo	Ubicación geográfica (Lat/Long) en Grados Decimales				Extensión monitoreada de playa (km)	Área Protegida Declarada (Si/No)	Abundancia Anual de Anidación			Programa de Marcaje (MA, TS, PIT)	Muestras de Tejido (Si/No)	Organización que provee los datos
		Inicio	Final	Inicio	Final		Latitud	Longitud		Hembras Número Exacto			Nidadas Número Exacto	Numero de Nidos				
Lo								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
Lk								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
Dc								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
Ei								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
Cm								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	
Cc								o		o		Choose an item.					Choose an item.	Choose an item.
								o		o		Choose an item.				Choose an item.	Choose an item.	



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2015

**Tabla 3. Sitios de forrajeo importantes para la conservación de las tortugas marinas**

- a. *El propósito de esta tabla es recopilar información sobre los sitios de forrajeo siendo estudiados para cada especie. Cuando varias especies están presentes en un hábitat marino específico, incluir este sitio bajo la especie prioritaria para dicho sitio.*
- b. *Nombre y ubicación geográfica: Escribir el nombre del sitio y la ubicación geográfica en grados decimales de Lat/Long (un punto de referencia).*
- c. *Área: Indicar el tamaño del área de estudio (en Kilómetros<sup>2</sup>).*
- d. *Área protegida declarada: Indicar (sí o no) si el área está declarada como algún tipo de área protegida.*
- e. *Estadio de vida: Indicar el estadio o los estadios que se encuentran en el área de estudio (juvenil, subadulto o adulto).*
- f. *Información sobre el programa de marcaje: Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en el sitio dentro del agua anotando las letras de los tipos de marcaje que se hacen: marcas de aletas (MA), marcaje PIT (passive integrated transponder), y/o programas de telemetría por satélite (TS). Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, dar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que están llevando a cabo. También, proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.*
- g. *Muestras de tejido: Indicar (sí o no) si ha tomado í muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, describir los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables?*
- h. *Indicar la organización o entidad que proporcione los datos.*
- i. *Cuando sea necesario agregar nuevas líneas, por favor copiar y pegar el menú interactivo cuando aplicable.*



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2015

Esp	Nombre del Área de Estudio	Ubicación geográfica (Lat/Long) en Grados, Minutos, y Segundos												Área (Km <sup>2</sup> )	Área Protegida Declarada (Si/No)	Estadio de Vida (Juvenil, Subadulto, Adulto)	Programa de Marcaje (MA, TS, PIT)	Muestras de Tejido (Si/No)	Organización o entidad que provee la información	
		°	'	"	N	°	'	"	W											
Lo		°	'	"	N	°	'	"	W						Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.		
		°	'	"	N	°	'	"	W						Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.		
Lk		°	'	"	N	°	'	"	W						Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.		
		°	'	"	N	°	'	"	W						Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.		
Dc	Bahía Samborombon (**)	35	°	27	'	"	S	56	°	45	'	"	W	2439,65 (*)	Sí	Subadulto y adulto	MA y TS	Sí	PRICTMA	
	Cabo San Antonio	36	°	22	'	"	S	56	°	35	'	"	W		No	Subadulto y adulto	MA y TS	Sí	PRICTMA	
	Bahía San Blas y Bahía Anegada	40	°	33	'	8	"	S	62	°	14	'	4	"	W	3150 (*)	Sí	Subadulto y adulto	MA y TS	Sí
Ei	Bahía Samborombon (ocurrencia en el agua)	35	°	27	'	"	N	56	°	45	'	"	W	2439,65 (*)	Sí	Choose an item.	MA	Sí	PRICTMA	
Cm	Bahía Samborombon	35	°	27	'	"	N	56	°	45	'	"	W	2439,65 (*)	Sí	juvenil	MA y TS	Sí	PRICTMA	
	Cabo San Antonio	36	°	22	'	"	S	56	°	35	'	"	W		No	juvenil	MA y TS	Sí	PRICTMA	
	El Rincón (Bahía Blanca) (***)	39	°	30	'	"	S	62	°	00	'	"	W	2100,39 (*)	Sí	juvenil	MA y TS.	Sí	PRICTMA	
Cc	Bahía Samborombon	35	°	27	'	"	N	56	°	45	'	"	W	2439,65 (*)	Sí	Juvenil, subadulto y adulto.	MA y TS	Sí	PRICTMA	
	Cabo San Antonio	36	°	22	'	"	S	56	°	35	'	"	W		No	Juvenil, subadulto y adulto.	MA y TS	Sí	PRICTMA	
	El Rincón (Bahía Blanca)	39	°	30	'	"	S	62	°	00	'	"	W	2100,39 (*)	Sí	Juvenil, subadulto y adulto.	MA y TS	Sí	PRICTMA	



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2015

**(\*) La extensión corresponde a la totalidad del Área Protegida, tanto terrestre como acuática.**

**(\*\*) El área de la Bahía Samborombón se superpone con la Reserva de Biosfera Parque Costero del Sur.**

**(\*\*\*) El Área Protegida corresponde a la Reserva Natural Bahía Blanca, Falsa y Verde.**

### Tabla 3 Punto f)

Desde el año 2005 se llevan marcadas aproximadamente unas 200 tortugas marinas. El PRICTMA lleva adelante, bajo la supervisión de la Dirección de Fauna Silvestre de la SAyDS de la Nación, la coordinación del Plan de Marcaje Nacional. Las marcas son provistas por el Cooperative Marine Turtle Tagging Program (CMTTP), Archie Carr Center for Sea Turtle Research, de la Universidad de Florida (USA) y se encuentran distribuidas estratégicamente en diferentes localidades que cubren toda el área de distribución de las tortugas marinas en nuestro país.

Hasta el momento se recapturaron 5 ejemplares de la especie *Dermochelys coriacea*, siendo 4 de ellas provenientes de Gabón, África y 1 de Brasil. Con respecto a la especie *Chelonia mydas* se recapturaron 4 ejemplares, perteneciendo 2 a Uruguay y 2 a Argentina.

Desde el 2006 se están llevando a cabo estudios de seguimiento satelital con la finalidad de establecer patrones migratorios, corredores de desplazamiento, estacionalidad y uso de hábitat, instrumentándose hasta la fecha en 9 ejemplares de tortuga verde, 6 de tortuga cabezona y 3 de tortuga laúd. A continuación presentamos los links en los cuales pueden encontrar los mapas del seguimiento satelital de las tortugas.

- [http://www.seaturtle.org/tracking/index.shtml?project\\_id=520](http://www.seaturtle.org/tracking/index.shtml?project_id=520) : seguimiento de la especie *Dermochelys coriacea*.

- [http://www.seaturtle.org/tracking/?tag\\_id=103157](http://www.seaturtle.org/tracking/?tag_id=103157): seguimiento de la especie *Caretta caretta*.

- <http://www.atlas-marpatagonico.org/especies/39/tortuga-verde.htm>: seguimiento de la especie *Chelonia mydas*.



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2015

### Tabla 3 Punto k)

Simultáneamente con el seguimiento de las pesquerías artesanales de enmalle se realizan estudios de:

- monitoreo sanitario, con la finalidad de evaluar el estado de salud de las tortugas enmalladas y varadas
- estudios de alimentación mediante el análisis de contenidos estomacales y análisis continuo del impacto que genera la ingestión de desechos de origen antrópico en la zona de estudio.

Todos estos estudios se complementan con las investigaciones de seguimiento satelital y genética.

Se analizan muestras de tejido de:

- Piel: para estudios de genética e isótopos estables Sangre: para estudios de genética, isótopos estables y hematología y bioquímica sanguínea
- Tejidos en general (órganos): para histopatología y contaminantes.
- Tractos digestivos completos: para estudios de alimentación y análisis de contaminación por desechos.